

CPA Mónica Carrión Montero

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas

De conformidad con mis funciones y atribuciones que, como comisario de la compañía, ejerzo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de **BLAUSER S.A.** correspondientes al ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre de 1.999 y procedo a presentar el informe anual de mis funciones en los términos siguientes:

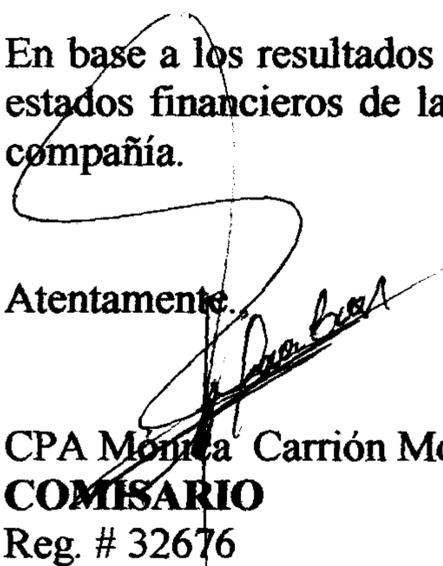
En mi opinión la administración de la Compañía ha observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la compañía.

Las políticas contables aplicadas para la preparación de los Estados Financieros de la compañía, son las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC 7 vigentes en el Ecuador, sus registros contables se encuentran registrados en sucres (S/.) . Los Estados financieros fueron ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a disposiciones legales vigentes. De acuerdo al decreto ejecutivo No. 1628, el índice aplicado en el presente ejercicio fue del 53%.

El 30 de Abril de 1.999 se promulgó la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, en las misma que se indica que se divide en dos periodos impositivos: De Enero a Abril, en el que el impuesto equivalía al 1% I.C.C., y de Mayo a Diciembre de 1.999 el Impuesto a la Renta se redujo al 15 % sobre la utilidad del Ejercicio. **BLAUSER S.A.** ha cumplido con todas las disposición promulgadas por los organismos de control.

En base a los resultados de la revisión efectuada concluyo que, en términos generales, los estados financieros de la empresa reflejan razonablemente a esta fecha la situación de la compañía.

Atentamente,


CPA Mónica Carrión Montero
COMISARIO
Reg. # 32676

30 de Mayo de 2000

